

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

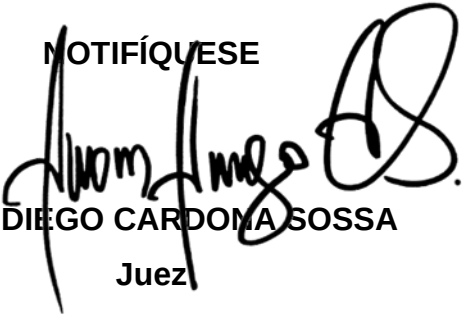
El Santuario, cinco (5) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo por alimentos de menor de edad
Demandante	María Dolly Marín Arias
Demandado	Dubian Antonio Macías
Menor	Karen Macías Marín
Radicado	056973184001 - 2021 – 00194 – 00
Providencia	Auto # 0002– ordena agregar respuesta -

SE ORDENA agregar al expediente digital la respuesta de la Empresa Central de Inversiones S. A., para los efectos procesales subsiguientes.

SE DISPONE que los oficios de medidas cautelares sean remitidos al Apoderado de la parte demandante para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6f5497cba33e8ff50ac784c8758395c2fd3370233624d96e018034e81937e18c
Documento generado en 04/01/2022 05:18:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>